

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, nueve de diciembre de dos mil veinte.

Rad. 2020-439

Avóquese el conocimiento de la anterior solicitud de interrogatorio de parte como prueba anticipada HEIDY LILIANA LAISECA NAVARRO contra NATALIA VANESA CORTES GALVIS y GERMAN TORRES TRUJILLO.

En consecuencia, para la práctica de la audiencia se señala la hora de las 9:00 a.m. del 11 de marzo de 2021.

Notifíquese a los por interrogar en la forma establecida en Decreto 806 de 2020.

Los por interrogar accederán a la audiencia a través del link que oportunamente les remitirá el juzgado, a quienes se les advertirá que su no comparecencia les acarrearla las consecuencia legales pertinentes.

Reconózcase personería al doctor ASDRUBAL JAVIER GARCIA TOVAR para actuar como apoderado de la solicitante.

NOTIFIQUESE



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez